



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/186/2021

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Gustavo A.
Madero

EXPEDIENTE: DLT.014/2021

Ciudad de México a 22 de abril de 2021

LIC. LETICIA ISHELL CAMACHO MARÍN
SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE LA PONENCIA DE LA
COMISIONADA CIUDADANA MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09.INFODF/6CCE/2.10.A/049/2021, recibido el día 15 de abril de 2021, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Alcaldía Gustavo A. Madero; así como del acuerdo de esa Ponencia del 12 de abril de 2021, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XXIX, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Alcaldía Gustavo A. Madero, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“Buenas tardes, el motivo de mi denuncia es para saber si Arely Gutiérrez España, la cual ocupa el cargo de jefe de servicio de transporte en el instituto de seguridad y servicios sociales de trabajadores del Estado, actualmente se encuentra en servicios o en todo caso pidió licencia para postularse como candidato suplente al distrito II



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/186/2021

local (Gustavo A. Madero) por el partido fuerza por México. Gracias, quedo atento a su respuesta

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXIX_Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	A121Fr29_Concesiones_contratos_permisos	2020	1er trimestre
121_XXIX_Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	A121Fr29_Concesiones_contratos_permisos	2020	2do trimestre
121_XXIX_Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	A121Fr29_Concesiones_contratos_permisos	2020	3er trimestre
121_XXIX_Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	A121Fr29_Concesiones_contratos_permisos	2020	4to trimestre

...”(Sic.)

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante requiere conocer información acerca de una persona servidora pública del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y no se refiere a información de la Alcaldía Gustavo A. Madero

Sin embargo, en razón de que la persona denunciante señala que la Alcaldía Gustavo A. Madero incumple con la publicación de la información relativa a la fracción XXIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia y de que esa Ponencia, mediante el acuerdo correspondiente, determinó la admisión de la denuncia, esta dirección realizó la verificación correspondiente a las obligaciones de transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero correspondientes a la disposición señalada, tanto en su portal de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia.



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/186/2021

La fracción XXIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

XXIX. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

...”

- I. Por lo anterior, la DEAEE efectuó, el día 21 de abril de 2021, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional en la dirección electrónica:
<http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/>.

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XXIX, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados; deberán actualizar la información trimestralmente, así como que deberán conservar en su sitio de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente, la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.



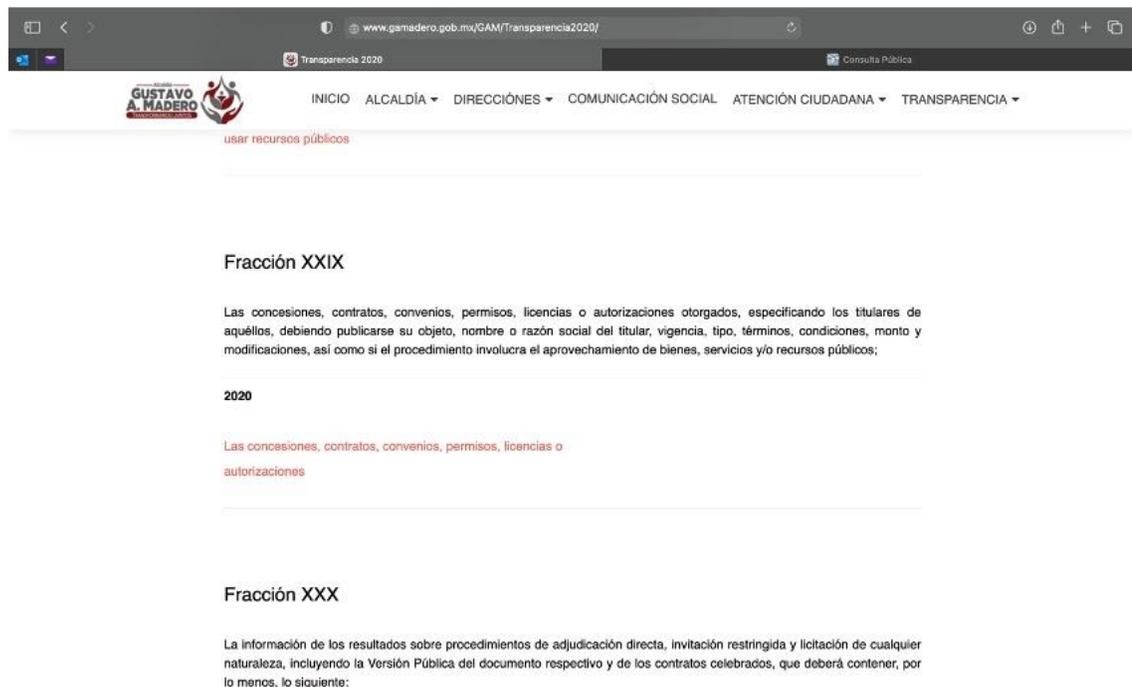


DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/186/2021

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado cuenta con la información actualizada al cuarto trimestre del ejercicio 2020. Sin embargo, se encontró que algunos de los hipervínculos a los actos jurídicos señalados relacionados con concesiones, contratos, permisos, licencias o autorizaciones, no funcionan adecuadamente y no dan acceso a la información respectiva.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Gustavo A. Madero **incumple parcialmente** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 30a de la fracción XXIX, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/186/2021

Transparencia 2019

INICIO ALCALDÍA DIRECCIONES COMUNICACIÓN SOCIAL ATENCIÓN CIUDADANA TRANSPARENCIA

Fracción XXIX

Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

2019

Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones

Fracción XXX

La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del documento respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:

1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;

A121Fr29_Personas-que-usan-re

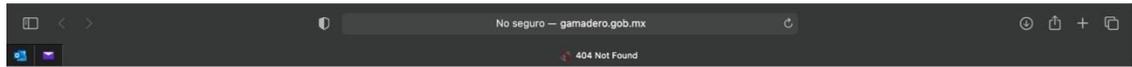
	C	D	E	F	G	H
199	31/12/20	Contrato	C2 CO 07 20 D65U/029 1 2020	MANUTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO "PLAZA VI"	CONTRATO	DIRECC
200	31/12/20	Contrato	C2 CO 07 20 D65U/030 1 2020	MANUTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO "GUAYADUL"	CONTRATO	DIRECC
201	31/12/20	Convenio	D6NDACH/3341-01/2020	EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO CONSISTE EN QUE EL "IPN", POR CONDUCTO DEL "CI-TTE" PROPOSIERON A "LA ALCALDIA" LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA COMO SIGUIENTES	CIRCULAR LINO Y UNO BIS VIGENTES Y A LA LEY DE ADQUISICIONES CONVENIO DE COLABORACIÓN IPN	DIRECCIÓN GER ADMINISTRE CAPACIT
202	31/12/20	Permiso	REGMA-0005	MANIFESTACION TIPO A	REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES	DIRECCION GE
203	31/12/20	Permiso	REGMA-0006	MANIFESTACION TIPO A	REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES	DIRECCION GE
204	31/12/20	Permiso	REGMB	MANIFESTACION TIPO B	REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES	DIRECCION GE
205	31/12/20	Permiso	REGMC	MANIFESTACION TIPO C	REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES	DIRECCION GE
206	31/12/20	Permiso	AT0A-0003	AVISO DE TERMINACION DE MANIFESTACION TIPO A	REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES	DIRECCION GE
207	31/12/20	Permiso	AT0A-0004	AVISO DE TERMINACION DE MANIFESTACION TIPO A	REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES	DIRECCION GE
208	31/12/20	Licencia	AT0B	AVISO DE TERMINACION DE MANIFESTACION TIPO B	REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES	DIRECCION GE
209	31/12/20	Licencia	AT0C	AVISO DE TERMINACION DE MANIFESTACION TIPO C	REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES	DIRECCION GE



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/186/2021



Not Found

The requested URL /GAM/Transparencia2020/A121/29/A121Fr01_2020-T04_CTO029.pdf was not found on this server.

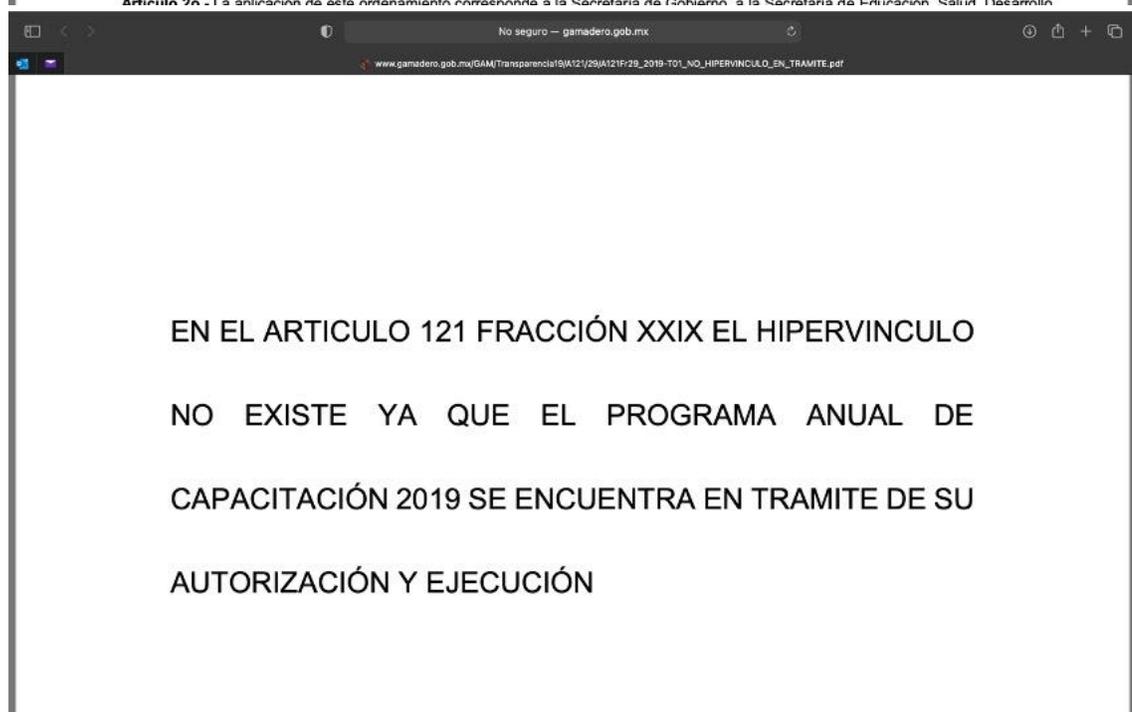
Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de acto jurídico (artículo)	Número de control interno asignado, en su caso, al contrato, convenio, concesión, entre otros	Objeto de la realización del acto jurídico	Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto	Linea
31/03/19	Autorización	352279	FERIA	Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el D.F.	JULI
31/03/19	Autorización	248954	FERIA	Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el D.F.	JULI
31/03/19	Autorización	479711	FERIA	Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el D.F.	JULI
31/03/19	Autorización	252963	FERIA	Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el D.F.	JULI
31/03/19	Autorización	402448	FERIA	Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el D.F.	JULI
31/03/19	Autorización	296150	FERIA	Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el D.F.	JULI
31/03/19	Autorización	177665	FERIA	Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el D.F.	JULI
31/03/19	Autorización	477169	FERIA	Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el D.F.	JULI
31/03/19	Autorización	84774	FERIA	Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el D.F.	JULI
31/03/19	Autorización	7040	FERIA	Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el D.F.	JULI



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/186/2021



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex

7



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/186/2021

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Tipo de acto jurídico (código)	Número de control interno	Objeto de la realización	Fundamento jurídico	Unidad(es) o área(s) responsable(s)
2020	01/10/2020	31/12/2020	Correría	DGA/DACH/3341-01/2020	EL OBJETO DEL PRESENTE ...	CIRCULAR UNO Y UNO BIS ...	DIRECCIÓN GENERAL DE A...
2020	01/10/2020	31/12/2020	Licencia	OBRA E	OBRA EJECUTADA	REGLAMENTO DE CONSTR...	DIRECCION GENERAL DE O...
2020	01/10/2020	31/12/2020	Licencia	LICTO	AVISO DE TERMINACION D...	REGLAMENTO DE CONSTR...	DIRECCION GENERAL DE O...
2020	01/10/2020	31/12/2020	Licencia	ACREGCON	REGULARIZACION DE OBR...	REGLAMENTO DE CONSTR...	DIRECCION GENERAL DE O...
2020	01/10/2020	31/12/2020	Licencia	DAMPNETA	REPARACION DE DAMNIFICA...	REGLAMENTO DE CONSTR...	DIRECCION GENERAL DE A...

II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado cuenta con la información actualizada al cuarto trimestre del ejercicio 2020; asimismo, se verificó el correcto funcionamiento de los hipervínculos a los concesiones, contratos, permisos, licencias o autorizaciones.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Gustavo A. Madero **cumple** con la publicación y actualización de la información relativa a la fracción XXIX, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/186/2021

DETALLE	
Ejercicio	2020
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/10/2020
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2020
Tipo de acto jurídico (catálogo)	Permiso
Número de control interno asignado, en su caso, al contrato, convenio, concesión, entre otros.	RGMA-0005
Objeto de la realización del acto jurídico	MANIFESTACION TIPO A
Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto	REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Unidad(es) o área(s) responsable(s) de instrumentación	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Sector al cual se otorgó el acto jurídico (catálogo)	Privado
Nombre(s) del titular al cual se otorgó el acto jurídico	ANGELICA
Primer apellido del titular al cual se otorgó el acto jurídico	ESPINOSA
Segundo apellido del titular al cual se otorgó el acto jurídico	MENESES
Razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico	PERSONA FÍSICA
Fecha de inicio de vigencia del acto	28/08/2020

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.

EN EL ARTICULO 121 FRACCIÓN XXIX EL HIPERVÍNCULO NO SE PRESENTA EN VIRTUD DE QUE EL DOCUMENTO REQUERIDO CONTIENE **DATOS PERSONALES** DEL SOLICITANTE.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/186/2021

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 1951 Página 1 de 11

PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE JUNIO DE 1951

REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL DISTRITO FEDERAL

MIGUEL ALEMÁN, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a los habitantes del Distrito Federal, hago saber:

Que en uso de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO DE MERCADOS

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El funcionamiento de los mercados en el Distrito Federal, constituye un servicio público cuya prestación será realizada por el Departamento del Distrito Federal por conducto del Departamento de Mercados de la Tesorería del mismo Distrito.

Sin embargo, dicho servicio podrá ser prestado por particulares cuando el Departamento del Distrito Federal otorgue la concesión correspondiente.

Artículo 2.- Todo lo referente a las concesiones a que se refiere este Reglamento, se regularán por las disposiciones relativas de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 3.- Para los efectos de este Reglamento se considera:

I.- Mercado público, el lugar o local, sea o no propiedad del Departamento del Distrito Federal, donde ocurra una diversidad de comerciantes y consumidores en libre competencia, cuya oferta y demanda se refieran principalmente a artículos de primera necesidad.

II.- Comerciantes permanentes, quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, el empadronamiento necesario para ejercer el comercio por tiempo indeterminado y en un lugar fijo que pueda considerarse como permanente.

III.- Comerciantes temporales, quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, el empadronamiento necesario para ejercer el comercio por tiempo determinado que no exceda de seis meses, en un sitio fijo y adecuado al tiempo autorizados.

IV.- Comerciantes ambulantes, quienes hubiesen obtenido del Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, el empadronamiento necesario para ejercer el comercio por tiempo determinado que no exceda de seis meses, en un sitio fijo y adecuado al tiempo autorizados.

INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 121 - XXIX - CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES

Institución: Alcaldía Gustavo A. Madero
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: XXX

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores:

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 737 resultados, da clic en i para ver el detalle. DESCARGAR DENUNCIAR

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Tipo de acto jurídico (c...	Número de control int...	Objeto de la realizació...	Fundamento jurídico p...	Unidad(es) o área(s) re...	Sec...
i 2019	01/04/2019	30/06/2019	Permiso	RGMA 0013/2019	MANIFESTACION TIPO A	REGLAMENTO DE CONSTR...	DIRECCION GENERAL DE O...	
i 2019	01/04/2019	30/06/2019	Autorización	0024/19	CEDULA DE EMPADRONA...	REGLAMENTO DE MERCAD...	J.U.D. MERCADOS	
i 2019	01/04/2019	30/06/2019	Autorización	0025/19	CEDULA DE EMPADRONA...	REGLAMENTO DE MERCAD...	J.U.D. MERCADOS	
i 2019	01/04/2019	30/06/2019	Autorización	0026/19	CEDULA DE EMPADRONA...	REGLAMENTO DE MERCAD...	J.U.D. MERCADOS	
i 2019	01/04/2019	30/06/2019	Autorización	0027/19	CEDULA DE EMPADRONA...	REGLAMENTO DE MERCAD...	J.U.D. MERCADOS	



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/186/2021

Ejercicio	Fecha de inicio de
2019	01/04/2019
2019	01/04/2019
2019	01/04/2019
2019	01/04/2019
2019	01/04/2019
2019	01/04/2019
2019	01/04/2019
2019	01/04/2019
2019	01/04/2019
2019	01/04/2019

Ejercicio	2019
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2019
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2019
Tipo de acto jurídico (catálogo)	Autorización
Número de control interno asignado, en su caso, al contrato, convenio, concesión, entre otros.	0027/19
Objeto de la realización del acto jurídico	CEDULA DE EMPADRONAMIENTO
Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto	REGLAMENTO DE MERCADOS DEL DISTRITO FEDERAL
Unidad(es) o área(s) responsable(s) de instrumentación	J.U.D. MERCADOS
Sector al cual se otorgó el acto jurídico (catálogo)	Público
Nombre(s) del titular al cual se otorgó el acto jurídico	MARTHA
Primer apellido del titular al cual se otorgó el acto jurídico	ZEPEDA
Segundo apellido del titular al cual se otorgó el acto jurídico	MENDOZA
Razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico	Persona Física
Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico	01/04/2019
Fecha de término de vigencia del acto jurídico	30/06/2019

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

- 1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Gustavo A. Madero, en su portal de Internet en la dirección electrónica: <http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/>, no cuenta con la información completa de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XXIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen, por lo que se determina que el sujeto obligado **incumple parcialmente** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/186/2021

2.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Gustavo A. Madero, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, cuenta con la información completa y actualizada de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XXIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen, por lo que se determina que el sujeto obligado **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría parcialmente procedente la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo.
ATM/MEM

